



## **UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER** **Unidad Especializada de Salud - UISALUD -**

### **CONSEJO DE DIRECCIÓN** **ACTA No. 007 DE 2020**

FECHA: 19 de diciembre de 2020

HORA: 7:00 a.m.

LUGAR: Microsoft Teams

#### **ASISTENTES**

Profesor Jaime Alberto Camacho Pico - Representante de la Universidad.

Profesora Myriam Ruíz Rodríguez - Representante de la Universidad.

Profesor Jorge Humberto Martínez Téllez - Representante del Sector Docente.

Sra. María Claudia Caballero Badillo - Representante del Sector Administrativo.

Profesor Álvaro García Pinzón – Representante de los Pensionados.

Profesora Doris Sarmiento de Gamboa – Presidenta de la Asociación de Usuarios.

Dr. Gonzalo Gómez Patiño – Director UISALUD.

#### **INVITADOS**

Dra. Isabel Reyes Orduz – Secretaria del Consejo de Dirección.

#### **AUSENTES**

Profesor Gonzalo Alberto Patiño Benavides - Delegado personal del Sr. Rector de la Universidad.

Profesor Gerardo Latorre Bayona – Vicerrector Administrativo.

### **ORDEN DEL DÍA**

1. Verificación de Quórum y Aprobación del Orden del Día.
2. Consideración Acta N°006 de 2020.
3. Presentación Informe de Dirección.
4. Asuntos de Miembros del Consejo de Dirección.
5. Lectura de Correspondencia.

### **DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

Se da inicio a la reunión a las 7:00 a.m., siendo presidida por el Profesor Jaime Alberto Camacho Pico.

#### **1. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**



## **UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER** **Unidad Especializada de Salud - UISALUD -**

### **CONSEJO DE DIRECCIÓN** **ACTA No. 007 DE 2020**

Verificado el quórum y aprobado el orden del día, se da inicio a la reunión.

#### **2. CONSIDERACIÓN ACTA N°006 DE 2020**

No se realizan observaciones. El Consejo de Dirección la aprueba por unanimidad.

#### **3. PRESENTACIÓN INFORME DE DIRECCIÓN**

El Dr. Gonzalo Gómez Patiño da la bienvenida a la Profesora Doris Sarmiento de Gamboa, nueva presidenta de la Asociación de Usuarios de UISALUD y agradece su participación en el Consejo de Dirección.

El Dr. Gómez Patiño presenta el Informe de Dirección, el cual forma parte integral de la presente acta y destaca los siguientes aspectos:

##### **3.1. Ejecución Presupuestal a Noviembre 30 de 2020.**

- El Presupuesto de ingresos, gastos de funcionamiento e inversión del Fondo 12 – UISALUD, para la vigencia 2020, fue aprobado por el Consejo Superior de la UIS, mediante Acuerdo N°073 de diciembre 12 de 2019, por valor de \$20.520,9 millones, como capítulo independiente al Presupuesto General de la UIS y fue adicionado en \$3.000 millones, por concepto de saldo fiscal vigencia 2019; dando como resultado un presupuesto definitivo de \$23.520,9 millones.
- El presupuesto de la Unidad se distribuye en cinco fondos (Unidades Académico Administrativas – UAA): 9701 Asegurador, 9702 Prestador, 9703 Alto Costo y Promoción y Prevención, 9704 Reserva Recursos UIS y 9705 Reserva Recursos Propios.
- A noviembre 30 de 2020, el presupuesto de ingresos de la Unidad presentó una ejecución presupuestal de \$22.256,8 millones (94,6%), encontrándose por encima de lo presupuestado para la vigencia 2020, sin embargo, se destaca: 1) Por procesos internos en el área de tesorería, los aportes correspondientes a la nómina de pensionados UIS (\$244,8 M) del mes de noviembre/2020, fueron registrados en diciembre/2020.; 2) Los descuentos financieros no se registran por doceavas partes, sino en la ejecución del ingreso; y 3) Los rendimientos financieros se ejecutaron por debajo del valor



## **UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER** **Unidad Especializada de Salud - UISALUD -**

### **CONSEJO DE DIRECCIÓN** **ACTA No. 007 DE 2020**

presupuestado para la vigencia 2020, en razón a que no se registran por doceavas partes, sino en el momento del recaudo.

- A la fecha se han recaudado \$2,5 millones (40,3% del presupuesto definitivo) por recobros a la Administradora de Riesgos Laborales – ARL POSITIVA, correspondientes a servicios médico asistenciales prestados por UISALUD a los usuarios, por concepto de enfermedad profesional y accidentes laborales. Las condiciones de trabajo en casa han reducido la accidentalidad, por lo tanto el recaudo corresponde principalmente a la atención de pacientes con enfermedad profesional.
- El rubro de servicios prestados a la Red Universitaria, presenta una disminución del 64,4%, frente a lo registrado en el año anterior, en razón a un menor número de pacientes con patologías de alto costo y a que por condiciones de la Pandemia, no se están autorizando servicios programados. Otro motivo es que varios de los pacientes con alta demanda de servicios por hospitalización en casa, en particular de la Universidad Nacional y la UPTC de Tunja, fallecieron.
- En otros servicios se han ejecutado \$286,8 millones, por concepto de aportes trasladados por COLPENSIONES, de personas que no son afiliadas a la Unidad y que en varios casos no residen en Bucaramanga. No obstante las tutelas y requerimientos judiciales, COLPENSIONES no ha realizado los correctivos en sus sistemas de información y continua trasladando los aportes en forma errada, situación que genera trámites administrativos adicionales para UISALUD y la Universidad, en el proceso de devolución de dichos aportes.
- En otras rentas propias se han ejecutado \$168,6 millones, por concepto de descuentos financieros por pronto pago (en laboratorios farmacéuticos, clínicas y otros), con un descenso del 20,7% al compararlo con lo registrado en el año 2019, debido a que el costo de los medicamentos ha disminuido, teniendo en cuenta la regulación de precios por parte del Gobierno y la adquisición por Acuerdos Marco de Precios. Así mismo, con ocasión de la Pandemia y la suspensión de procedimientos programados, el costo hospitalario decreció.
- De enero a noviembre de 2020, se han registrado en el Fondo Presupuestal 12 – UISALUD, rendimientos financieros por valor de \$2.338,7 millones (81,1%), cifra que se encuentra por debajo del valor presupuestado para la vigencia 2020, en razón a que los rendimientos no se ejecutan por doceavas partes, sino en el momento del recaudo.



## UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER Unidad Especializada de Salud - UISALUD -

### CONSEJO DE DIRECCIÓN ACTA No. 007 DE 2020

- Al finalizar el mes de noviembre/2020, el presupuesto de egresos de UISALUD registró compromisos presupuestales por \$5.060,4 millones (21,5%) y una ejecución del 63% (\$14.826,5 millones), que comparada con el mismo período del año 2019 (\$17.435,3 millones), presenta una disminución del 15%, en razón a que los costos y algunos gastos no se ejecutan por doceavas partes, sino de acuerdo a las necesidades del servicio. Es importante aclarar que a partir del mes de noviembre/18, se inició la ejecución del rubro de transferencias corrientes, sin afectar el gasto, por lo tanto si no se tiene en cuenta dicho valor, el porcentaje de disminución de noviembre 30/19 a noviembre 30/20, es el 0,6%.

El Dr. Gómez Patiño comenta que debido a la Pandemia por el Covid-19, ha habido contratos con muy baja ejecución, teniendo en cuenta que durante el segundo trimestre del año, muchos profesionales dejaron de prestar sus servicios, por baja demanda o por que la autoridad sanitaria no los ha autorizado. La atención en planta en UISALUD, se está realizando fundamentalmente por teleconsulta y de acuerdo a la evaluación médica, características de la patología y condiciones del paciente, se deriva bien sea a atención domiciliaria o atención presencial, cumpliendo con todos los protocolos de bioseguridad establecidos.

- En el rubro de servicios personales, se evidencia un aumento del 14,2% (\$299,7 millones) en el valor ejecutado, frente al mismo período del año anterior, teniendo en cuenta los aumentos salariales, el nombramiento de algunos cargos de nivel auxiliar, la ampliación a 20 horas semanales en la especialidad de medicina interna a partir del mes de febrero/19 y la vinculación de un médico geriatra y una nutricionista a partir de enero de 2020.
- El rubro de gastos generales registró un incremento del 66,9% (\$256 millones) en el valor ejecutado, al compararlo con el mismo período del año 2019, debido a gastos adicionales ocasionados por la Pandemia. Se incrementó el gasto por servicio de mensajería en razón al alto volumen de despacho de medicamentos a domicilio; en los primeros meses de la Pandemia, se suministró servicio de alimentación y elementos de protección a todo el personal que laboró en forma presencial y actualmente se les está suministrando el transporte puerta a puerta, para evitar los riesgos de contagio asociados al transporte público. Además, en éste rubro se registra la tasa que se cancela a la Superintendencia Nacional de Salud, que para el año 2020 fue de \$74,1 millones, correspondientes al rol de prestador y asegurador.

El Dr. Gómez Patiño informa que en el año 2019 se cancelaron \$4 millones, por concepto de la tasa a la Supersalud, porque la liquidación fue hecha a UISALUD solo en su condición de IPS. Recientemente la Supersalud expidió una resolución,



## **UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER** **Unidad Especializada de Salud - UISALUD -**

### **CONSEJO DE DIRECCIÓN** **ACTA No. 007 DE 2020**

ajustando y generando un cobro por \$65 millones, correspondiente a la tasa para la vigencia 2018, en el rol asegurador, por lo tanto, la Unidad realizó el trámite presupuestal correspondiente para cubrir dicho pago, el cual sólo se puede hacer con el recibo que se descarga de la página web de la Supersalud.

Después de varios días consultando la página web de la Supersalud, finalmente estuvo disponible el recibo de pago, pero con la sorpresa del cobro de intereses por cerca de \$1,5 millones. Se hizo la reclamación ante la Supersalud, fundamentada en que el recibo no estuvo disponible para el pago y se envió la evidencia correspondiente. A la fecha se han presentado tres derechos de petición, pero solo le dieron respuesta inmediata al primero, generando un recibo aún con intereses, sin embargo, se realizó el pago y se está a la espera de que la Supersalud responda los requerimientos.

Así mismo, comenta que la Superintendencia Nacional de Salud en el año 2019, para el cobro de la cuota de auditaje, clasificó a la Unidad Especializada de Salud de la UIS como entidad de carácter privado, la Unidad advirtió la situación, sin embargo, se realizó el pago para no tener ningún tipo de inconveniente y se presentó el recurso oportuno, pero sólo hasta inicios de éste mes llegó una comunicación de la Supersalud en la cual reconocen que van a adelantar la correspondiente investigación a efectos de determinar por qué fue mal clasificada la Universidad.

- En materiales e insumos médico asistenciales, se han ejecutado \$133,2 millones, correspondientes a la adquisición de insumos médico asistenciales de consumo y elementos de protección personal para todos los funcionarios que están laborando en forma presencial en las instalaciones de la Unidad y en atención domiciliaria.
- El rubro de servicios médico asistenciales registró una disminución del 30,1% (\$2.302,1 millones) en el valor ejecutado, frente al mismo período del año 2019, debido a la Pandemia por el COVID-19, sin embargo, a partir del mes de julio empezó a normalizarse la prestación de servicios por parte de la red de prestadores y desde el mes de octubre/19, a nivel de clínicas se están realizando procedimientos programados, sin embargo, en la Unidad solo se están autorizando procedimientos urgentes, que no puedan ser diferidos y que ojalá se puedan prestar en una clínica que no tenga salas de hospitalización Covid.

El Dr. Gómez Patiño comenta que el número de pacientes y el número de ingresos hospitalarios ha sido inferior a años anteriores, debido por una parte a la restricción por la directriz del Ministerio de Salud y Protección Social en cuanto a la no



## **UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER** **Unidad Especializada de Salud - UISALUD -**

### **CONSEJO DE DIRECCIÓN** **ACTA No. 007 DE 2020**

programación de procedimientos que pueden ser diferidos y de otro lado a una menor demanda en servicios de urgencia, gracias a la responsabilidad que han asumido los usuarios de UISALUD, en comparación con el común de la población que en ocasiones asiste a dicho servicio de manera injustificada, sin embargo, aunque el número de pacientes ha disminuido, han aumentado las estancias en Unidades de Cuidado Intensivo – UCI.

- En incapacidades, licencias de maternidad y paternidad, se presenta un descenso del 19% frente a lo registrado al cierre del mes de noviembre de 2019, en razón a que la ejecución de éste rubro, no se da mes a mes y a que con ocasión de la Pandemia, el número de incapacidades ha sido menor, teniendo en cuenta la disminución de procedimientos programados y la condición de trabajo en casa.
- El rubro de transferencias corrientes presenta un presupuesto definitivo de \$3.347,9 millones, correspondientes a los Fondos de Reservas Recursos Propios y Recursos UIS, los cuales teniendo en cuenta su destinación específica no se ejecutaban, sin embargo, dentro del Plan de Optimización presentado ante la Rectoría, la División de Servicios de Información de la UIS, diseñó un instrumento para la ejecución del rubro de transferencias corrientes, sin afectar el gasto, proceso que se realiza a cierre de mes y de acuerdo a la ejecución de ingresos.
- A cierre del mes de noviembre de 2020, el costo total de medicamentos dispensados fue de \$3.409,8 millones, que comparado con el mismo período del año 2019 (\$4.163 millones), presenta un decrecimiento del 18,1%, imputable a la intervención de precios que por resolución ha adelantado el Ministerio de Salud y Protección Social, y al proceso de adquisición de medicamentos por Acuerdos Marco de Precios y Tarifas. Es importante aclarar que en ningún momento éste comportamiento corresponde o se relaciona con disminución en la calidad, ni con menor volumen de medicamentos dispensados.

Los medicamentos de riesgo cardiovascular, alto costo y psiquiátricos y neurológicos, representan el 63,4% del costo de medicamentos dispensados.

En el grupo farmacológico de riesgo cardiovascular, se presentó una disminución del 5,8% en el costo de medicamentos dispensados, frente al mismo período del año 2019, en razón al control de precios por parte del Gobierno Nacional.

En éste grupo de riesgo cardiovascular, los medicamentos hipoglicemiantes presentaron un incremento del 7,6% (\$24 millones), frente al mismo período del año anterior, porque procurando un mejor control de los pacientes diabéticos, desde hace



## **UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER** **Unidad Especializada de Salud - UISALUD -**

### **CONSEJO DE DIRECCIÓN** **ACTA No. 007 DE 2020**

aproximadamente dos años, se está realizando insulinización temprana, lo cual aunque genera un mayor costo en la dispensación de medicamentos, disminuye el riesgo de complicaciones en la evolución de la patología. Los pacientes diabéticos con algún tipo de complicación, son atendidos directamente por la especialidad de endocrinología.

Los medicamentos antiagregantes plaquetarios, tuvieron un aumento del 1% (\$1,9 millones), frente al mismo período del año 2019. Este comportamiento está impactado por la Pandemia, puesto que estos medicamentos se utilizan en el tratamiento de la infección por COVID-19.

Los medicamentos cardiovasculares presentaron un descenso del 7,2% (\$3,6 millones), frente a lo registrado en el año 2019. En estos medicamentos se han generado inconvenientes para la dispensación, por desabastecimiento de varias moléculas, debido a mayor demanda, teniendo en cuenta la intervención de precios por parte del Gobierno Nacional y a la no comercialización de algunos productos por vencimiento de los registros sanitarios, lo cual podría ser una estrategia de los laboratorios farmacéuticos, ante una menor rentabilidad.

El grupo farmacológico de alto costo, presenta una disminución del 37% en el costo de medicamentos dispensados, frente a lo registrado en el año anterior, debido fundamentalmente a una menor dispensación de los medicamentos para quimioterapia que se suministran directamente en la Unidad. Caso contrario de las quimioterapias cuyo manejo es intrahospitalario, puesto que por condiciones de farmacovigilancia, las clínicas no admiten el ingreso de medicamentos, por lo tanto, el costo es mayor.

En éste momento con manejo intrahospitalario, hay dos pacientes con enfermedad mieloproliferativa, uno de ellos con linfoma y el otro con mieloma múltiple, los cuales demandan en ejecución de medicamentos de alto costo (quimioterapia), en promedio \$50 millones mensuales, los cuales no se ven reflejados en éste rubro, porque los suministra directamente la clínica, por lo tanto se registran en el rubro de servicios médico asistenciales.

La disminución de medicamentos inmunosupresores (12,7%), se da debido al fallecimiento de un paciente con trasplante renal, el deceso se dio no por su enfermedad de base, sino por otra condición. A la fecha hay 7 pacientes con manejo inmunosupresor.

En complementos nutricionales el costo de los medicamentos dispensados a noviembre 30 /20, fue de \$141,6 millones, registrando un incremento del 2,9% frente al mismo





## **UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER** **Unidad Especializada de Salud - UISALUD -**

### **CONSEJO DE DIRECCIÓN** **ACTA No. 007 DE 2020**

período del año 2019, correspondientes a una paciente con dieta cetogénica prescrita y avalada por Junta Médica. Inicialmente la dieta cetogénica era considerada un suplemento nutricional y tenía IVA, pero el INVIMA ya lo categorizó como medicamento, por lo tanto, ya no tiene IVA, pero se ha incrementado el consumo.

En medicamentos antivirales se registra una disminución del 41% (\$40,9 millones). En éste momento hay una paciente con diagnóstico de Hepatitis C, con prescripción de un medicamento que está en el protocolo de atención de ésta patología, pero no se encuentra en el mercado, en éste momento solo lo comercializa el Ministerio de Salud y Protección Social.

A la paciente se le ha explicado la situación y ha sido tolerante, pero aún no se ha logrado resolver el inconveniente. Se han presentado 3 derechos de petición, se radicó una PQRS a través de la página web del Ministerio, se envió una comunicación a la ADRES y al Viceministro de Protección Social, para que incluyan a UISALUD en el proceso de negociación del medicamento, pero no ha sido posible.

#### **3.2. Ejecución Reservas Presupuestales.**

- A diciembre 31 de 2019, se constituyeron reservas presupuestales por valor de \$1.902,3 millones, para atender compromisos correspondientes a gastos de funcionamiento de la Unidad, que al cierre de la vigencia fiscal no se ejecutaron en su totalidad, según lo establecido en el Acuerdo 097 de 2015, del Consejo Superior.
- A diciembre 17/ 2020, se ha ejecutado el 84,4% (\$1.605,4 M) de las reservas, el 14,7% (\$280,2 M) se encuentra en trámite de liquidación o pago y el 0,9% (\$16,7 M), está pendiente por conciliar, proceso que se ha dificultado debido a la emergencia epidemiológica, porque el área administrativa de algunos proveedores está laborando en casa y los documentos físicos los tienen en las instalaciones de la empresa.

El Profesor Camacho Pico pregunta si el 15,6% pendiente de liquidación o pago y conciliación, alcanza a finiquitarse antes del 31 de diciembre de 2020.

El Dr. Gómez Patiño responde que se está trabajando en el tema. Realmente lo que está pendiente por resolver es un 4,4% que son 18 contratos por \$83,3 millones, correspondientes al valor que se libera, pero son \$16,7 millones los que están en proceso de conciliación y ésta semana vence el plazo para que el proveedor de respuesta, de lo contrario serán liquidados de manera unilateral.





## **UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER** **Unidad Especializada de Salud - UISALUD -**

### **CONSEJO DE DIRECCIÓN** **ACTA No. 007 DE 2020**

#### **3.3. Tesorería.**

- A noviembre 30 de 2020, los recursos de tesorería que soportan la operación de UISALUD, ascienden a la suma de \$53.156,8 millones, que al compararse con los registrados a abril 1/16, presentan un incremento del 87,3%.
- La desinversión del 66,7% en el Fondo de Alto Costo y Promoción y Prevención, corresponde al traslado de recursos para la operación.
- La disminución del 9% en inversiones del Fondo de Reserva Recursos UIS y del 9,5% en el Fondo de Reserva Recursos Propios, corresponde a la amortización de capital de los títulos de Titularizadora Colombiana y al vencimiento de TES y Bonos, los cuales están disponibles para reinversión, puesto que debido a la disminución en las tasas de interés, la División Financiera de la UIS decidió mantener esos recursos en Fondos de Inversión Colectiva, mientras se presentan alternativas de inversión en renta fija, con mayor rentabilidad.
- Al cierre del mes de noviembre/20, el 34,1% de las inversiones de UISALUD, corresponden a deuda pública y el 65,9% a deuda privada. Emisores con calificación AA+ y AAA. La mayor concentración por emisor, se encuentra en Fondos de Inversión Colectiva (18%).

#### **3.4. Implementación y Seguimiento a Plan de Contingencia COVID-19**

Teniendo en cuenta las condiciones de la Pandemia, gran parte de las actividades de UISALUD, se han centrado en la atención del COVID-19.

Desde el momento de la declaratoria de la emergencia epidemiológica, UISALUD ha adoptado todas las medidas alineadas con lo definido por la Organización Mundial de la Salud – OMS y se ha adherido a todas las políticas establecidas por el Gobierno Nacional, han sido múltiples los decretos y resoluciones (cerca de 100), además de todas las directrices y normas técnicas emitidas para reglamentar las condiciones de prestación del servicio, durante éste período. Diariamente la Unidad tiene que generar reportes tanto para el Ministerio de Salud y Protección Social, como para la Supersalud, en seguimiento a la Pandemia, para lo cual se han tenido que realizar ajustes a los sistemas de información. A continuación se presentan las diferentes acciones realizadas en la Unidad.

##### ***3.4.1 Búsqueda activa de casos Covid-19 en sintomáticos respiratorios***



## **UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER** **Unidad Especializada de Salud - UISALUD -**

### **CONSEJO DE DIRECCIÓN** **ACTA No. 007 DE 2020**

A la fecha se han realizado 552 pruebas diagnósticas PCR moleculares a los afiliados a UISALUD, de las cuales el 42,6% (235 pruebas) corresponde a cotizantes – empleados UIS, el 35,5% (196 pruebas) a beneficiarios, el 21,4% (118 pruebas) a cotizantes pensionados y el 0,5% (3 pruebas) a pacientes de la Red Universitaria de Servicios de Salud - RUSS.

El 73,6% (406) de las pruebas presentaron resultados negativos, el 25,5% (141) resultados positivos, y el 0,9% (5) fueron indeterminadas, se tuvieron que repetir y en su momento la segunda prueba resultó negativa.

Del total de casos positivos el 50,4% son de riesgo bajo (1.018 seguimientos), el 42,6% medio (1.128 seguimientos) y el 7,1% alto (248 seguimientos).

La clasificación de riesgo se hace de acuerdo al protocolo establecido por el Ministerio de Salud y Protección Social, con el cual se evalúan y determinan las condiciones de seguimiento. Al paciente de bajo riesgo se le debe hacer un seguimiento diario, durante 14 días, por lo tanto se les hace teleseguimiento, los pacientes de riesgo medio requieren dos llamadas de seguimiento diario y al menos una visita domiciliar, bien sea por parte de medicina general o especializada y los de alto riesgo son pacientes que se deben atender a nivel hospitalario.

Para la atención domiciliar la Unidad cuenta con el apoyo de dos médicos generales y un médico geriatra para la evaluación de pacientes mayores de 60 años.

A la fecha se han registrado 5 fallecimientos por Covid-19, 4 pacientes eran mayores de 80 años y uno de 52 años, sin ningún tipo de riesgo (cuatro hombres y una mujer).

En este momento hay un paciente mayor de 70 años en Unidad de Cuidados Intensivos.

Es importante resaltar que se dio el feliz egreso de 2 pacientes que tuvieron una estancia mayor a 40 días en UCI. En éste momento se encuentran en proceso de recuperación, pues quedaron afectados tanto física como psicológicamente, por la condición de la patología respiratoria y por el largo tiempo que estuvieron en proceso de ventilación mecánica, pero a pesar de todas las complicaciones que tuvieron de sobreinfección, lograron salir adelante.

El Profesor Camacho Pico pregunta por qué se presentan pruebas con resultados indeterminados.



## UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER Unidad Especializada de Salud - UISALUD -

### CONSEJO DE DIRECCIÓN ACTA No. 007 DE 2020

El Dr. Gómez Patiño responde que por lo general es porque es un resultado con baja positividad y ante la duda el laboratorio prefiere reportarlo indeterminado para que se repita la prueba y tener una mayor certeza, en la segunda prueba la gran mayoría presenta resultados negativos. Sin embargo, también podrían presentarse otras situaciones, por ejemplo una mala técnica en la toma, aunque es poco probable por la condición de entrenamiento que tienen las personas que realizan éste procedimiento.

Podría haber dificultades en la cadena de custodia de la muestra, lo que también es difícil que se presente, porque la Universidad tiene unos protocolos absolutamente estrictos. Las cavas en las que se transportan las muestras tienen que ir con un termómetro en el cual se evalúa la temperatura mínima, máxima y la temperatura promedio en el momento de recepción de la muestra, si eventualmente se llega a dar una temperatura que se sale del rango, de una vez se identifica, además las muestras tienen triple embalaje, primero se embala en una bolsa plástica, la cual se recubre con un papel absorbente y posteriormente se vuelve a embalar en otra bolsa plástica para evitar riesgos tanto ocupacionales, como pérdida de la muestra que se está transportando.

#### ***3.5. Presupuesto de Ingresos, Gastos de Funcionamiento e Inversión de UISALUD, vigencia 2021.***

- El Dr. Gómez Patiño refiere que con el Acuerdo N°044 de diciembre 13 de 2018, el Consejo Superior de la Universidad Industrial de Santander – UIS, modificó los Acuerdos N°094 y 097 de 2015, mediante los cuales se creó el Fondo 12 Sistema de Salud UIS, para el uso y manejo de los recursos del sistema de salud universitario; y se dictaron normas presupuestales para el funcionamiento de UISALUD.

Lo anterior, con el propósito de manejar el presupuesto de la Unidad como un capítulo independiente del presupuesto de la UIS. Los ingresos y gastos que se incorporen en el capítulo independiente del presupuesto de la Universidad, para todos los efectos fiscales, tendrán una vigencia igual a la del Presupuesto General de la Universidad Industrial de Santander.

El Dr. Gómez Patiño comenta que es una condición estratégica para no inflar el presupuesto de la UIS y que se interprete en forma errada que la Universidad está ejecutando un presupuesto en labores que no son misionales. Además la independencia de los recursos, blindará a la Unidad para que en el futuro no se llegue a condicionar la prestación del servicio.

- El Dr. Gómez Patiño presenta el presupuesto de ingresos, gastos de funcionamiento e inversión de UISALUD para la vigencia 2021, el cual se elaboró según los



## **UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER** **Unidad Especializada de Salud - UISALUD -**

### **CONSEJO DE DIRECCIÓN** **ACTA No. 007 DE 2020**

lineamientos establecidos por la Universidad y fue aprobado por el Consejo Superior, mediante Acuerdo N°053 de diciembre 16 de 2020, por valor de \$20.551,2 millones y como capítulo independiente al Presupuesto General de la UIS.

Porcentaje de incremento para Ingresos y Egresos: 2,19% (IPC estimado por el DANE últimos 12 meses).

Para el presupuesto de ingresos de la vigencia 2021, se tuvo en cuenta: a) Los aportes al Plan de Beneficios y Plan Adicional de Beneficios, proyectados sobre las nóminas del mes de agosto/20, más un incremento del 2,19%; b) La proyección de rendimientos (caja) sobre los portafolios de inversión de la Unidad a agosto 31/20; y c) La proyección sobre el valor ejecutado a agosto 31/20, más un incremento del 2,19% para otros ingresos.

El presupuesto de gastos para el año 2021 se elaboró con base en la ejecución presupuestal a agosto de 2020, la proyección a cierre de vigencia y el comportamiento histórico, más una inflación del 2,19%. La nómina general y temporal, se registró de acuerdo a la proyección realizada por la División de Recursos Humanos de la UIS (incluyendo cargos vacantes).

Para el año 2021, el presupuesto de gastos de operación (\$13.308,5 millones), es inferior al presupuesto definitivo del año 2020 (\$15.859,4 millones), situación que históricamente se ha presentado en la prestación de servicios de la salud, por lo tanto es un presupuesto que se tendrá que compensar con los recursos correspondientes a los saldos fiscales y liquidación de reservas de la vigencia 2020.

El presupuesto para la vigencia 2021 incluye los compromisos aprobados en vigencias futuras para la contratación de servicios médico asistenciales con destino a los afiliados cotizantes y beneficiarios de UISALUD, según Acuerdo del Consejo Superior N°31 de septiembre 21 de 2018.

La Profesora Ruíz Rodríguez pregunta cómo analiza el equipo financiero de UISALUD, el hecho de iniciar la vigencia 2021, con un presupuesto inferior al presupuesto definitivo del año 2020.

El Dr. Gómez Patiño responde que es una situación que históricamente se ha presentado y existe total tranquilidad porque se cuenta con recursos suficientes, tanto de tesorería, como saldos fiscales y liquidación de reservas de la vigencia 2020 para adicionar al presupuesto, en el momento que se requiera, garantizando la prestación de



## **UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER**

### **Unidad Especializada de Salud - UISALUD -**

#### **CONSEJO DE DIRECCIÓN**

##### **ACTA No. 007 DE 2020**

los servicios médico asistenciales. En la elaboración del presupuesto, la Unidad siempre ha sido conservadora, para evitar sobreestimaciones.

El Profesor García Pinzón pregunta en dónde se ve reflejada la asignación presupuestal, en caso de que prospere la reclamación que está haciendo la ADRES, con respecto a los aportes de los pensionados.

El Dr. Gómez Patiño responde que presupuestalmente es algo que no se contempla, porque no hay una reclamación formal, además en la impugnación del fallo de la tutela interpuesta por la UIS, la ADRES manifestó que no tenía ningún tipo de reclamación y que en tal caso la entidad competente para abordar este tipo de trámites es la UGPP, lo cual no se ha presentado a la fecha. Si en un momento dado se llegara a hacer algún tipo de reclamación formal, la provisión se haría en el Estado de Situación Financiera de la Universidad.

#### **4. ASUNTOS DE MIEMBROS DEL CONSEJO DE DIRECCIÓN**

- La Profesora Ruíz Rodríguez considera importante realizar en una próxima sesión del Consejo de Dirección, el análisis del Proyecto de Ley 010 de 2020, porque aunque está suspendido, tiene una serie de aspectos organizacionales, que de retomarse, podrían llegar a afectar el Sistema de Salud de las Universidades Públicas.

El Dr. Gómez Patiño está de acuerdo con la Profesora Ruíz Rodríguez y sería una tarea para una próxima sesión. Es un proyecto que a la fecha no ha prosperado y tampoco se ve que el Ministerio de Salud y Protección Social tenga el ánimo de impulsarlo, porque aún no ha salido de Comisión, pero es importante revisarlo y evaluar el impacto que podría llegar a tener a nivel de la estructura organizacional y las condiciones de funcionamiento de la Unidad.

- El Profesor García Pinzón pregunta sobre el caso de una señora que se contactó con él, para la renovación de audífonos.

El Dr. Gómez Patiño no tiene conocimiento de ese caso en particular, sin embargo, el auxilio para prótesis auditivas está establecido en el Reglamento de UISALUD y se concede cada 5 años, previa valoración especializada sobre la necesidad del cambio, por lo tanto, si la paciente tiene derecho se le reconocerá el auxilio, para lo cual se cuenta con la debida apropiación presupuestal.



## **UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER**

### **Unidad Especializada de Salud - UISALUD -**

#### **CONSEJO DE DIRECCIÓN**

#### **ACTA No. 007 DE 2020**

- Los miembros del Consejo de Dirección, le dan nuevamente la bienvenida a la Profesora Doris Sarmiento de Gamboa.

La Profesora Sarmiento de Gamboa, agradece al Consejo por su afectuosa bienvenida, está muy contenta por su incorporación a la Asociación de Usuarios de UISALUD, considera que hay que hacer muchísima labor con los afiliados, porque todos se centran en los derechos y se olvidan de los deberes y es importante que haya un equilibrio. Asume su labor con responsabilidad y compromiso y está disponible para colaborar y apoyar en lo que sea posible.

- El Profesor García Pinzón reitera la necesidad de retomar la consolidación del Código de Ética de UISALUD y le gustaría trabajar y contribuir al desarrollo de ese proyecto.

El Dr. Gómez Patiño está de acuerdo con la solicitud del Profesor García Pinzón y considera que se debe asumir como tarea para la próxima sesión del Consejo de Dirección. El tema de la Pandemia ha ocupado gran parte del tiempo, pero es importante retomar y finalizar la revisión del Código de Ética.

- El Dr. Gómez Patiño agradece de manera especial a todos los miembros del Consejo de Dirección, por la colaboración irrestricta y la paciencia que han tenido, no ha sido un año fácil, pero todo el equipo de trabajo de la Unidad, ha procurado poner todo su empeño y ánimo para afrontar las dificultades que se pudieran presentar en la prestación del servicio. Ojalá que en el próximo año, con la aplicación de la vacuna, se logren eliminar los contagios, sin embargo, es importante continuar con los protocolos de bioseguridad y que los encuentros sean a través de medios virtuales, contribuyendo así de manera personal a un menor impacto de la Pandemia. Desea a todos una feliz navidad y un próspero año 2021.

El Profesor Camacho Pico en nombre de todos los miembros del Consejo de Dirección, reconoce el trabajo del Dr. Gómez Patiño y de todo su equipo de colaboradores, ha sido un año complicado, pero en medio de todas las dificultades se pudo responder a esa nueva realidad, a esa nueva normalidad. Ojalá que el próximo año sea menos duro y disminuyan las restricciones, sin perder de vista el conservar los protocolos de bioseguridad y los cuidados personales. Desea una feliz navidad para todos los miembros del Consejo y sus familias y un año 2021 exitoso para todos.

#### **5. LECTURA DE CORRESPONDENCIA**

No se presentó.



**UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER**  
**Unidad Especializada de Salud - UISALUD -**

**CONSEJO DE DIRECCIÓN**  
**ACTA No. 007 DE 2020**

Siendo las 8:56 a.m., y agotado el orden del día, se da por terminada la reunión.

**JAIME ALBERTO CAMACHO PICO**  
**Presidente Consejo de Dirección (e)**

**ISABEL REYES ORDUZ**  
**Secretaria Consejo Dirección**